

# FCPYS GUÍA PARA ESTUDIANTES



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPYS**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
ESTUDIANTILES

Nos presentamos, somos la Secretaría de Relaciones Estudiantiles, y probablemente interactuemos con vos durante todo el cursado de tu carrera. ¿Qué hacemos? Estamos para informarte sobre las novedades en la Facultad y la Universidad, otorgamos la Libreta Universitaria (documento obligatorio para rendir exámenes finales y tu propio control de materias aprobadas), Pasantías, Becas, Medio boleto, Certificamos escolaridad para iniciar el trámite PROG.R.ES.AR, entre otras actividades que vas a ir descubriendo día a día.

A su vez, en nuestra oficina podrás solicitar intervención de la Defensoría Estudiantil y Licencia Estudiantil (si lo consideras necesario); mas adelante en la guía te vas a enterar de que se trata.

Esta guía busca ayudar, y aclararte muchas de las dudas que surgirán durante tu cursado. Hemos realizado un ping-pong de preguntas-respuestas con las dudas más frecuentes, sin embargo, podés ayudarnos a completarla: solo tenes que pasar por dicha Secretaría (1er piso, cuerpo central - ala norte), envianos un mensaje por Facebook ([www.facebook.com/estudiantiles](http://www.facebook.com/estudiantiles)) o al siguiente correo electrónico ([relacionesestudiantiles@gmail.com](mailto:relacionesestudiantiles@gmail.com)) con las preguntas que pensas que pueden ayudar al resto de los/las estudiantes.

Esta guía está organizada por tópicos.

# ¿Empezamos?



## INSCRIPCIÓN ANUAL AL AÑO ACADÉMICO

Para ser **estudiante activo/a** debés inscribirte anualmente a tu carrera, contándose la tesis como una materia. Ser activo significa que puede inscribirse a las materias y anotarse en las mesas de examen. Podés inscribirte como alumno regular o libre. El **estudiante regular** se inscribe para cursar, hacer prácticos y rendir parciales con los cuales lograrás la regularidad de la materia, por lo tanto no puede inscribirse en la mesa de esa materia hasta tanto culmine su cursado. El **alumno libre** se inscribe para rendir sin cursar, se puede rendir en cualquier mesa de examen sin necesidad de que se haya terminado el dictado de la materia.

Cuando has tenido rendimiento negativo (no haber rendido 2 materias en el año académico) tenés que hacer una readmisión a la carrera y luego la reinscripción; ambos trámites son personales y se realizan en Dirección de Alumnos. Las primeras dos readmisiones son automáticas, luego deberás solicitarla por nota dirigida a la Secretaría Académica (Página web: <http://bit.ly/1MEAAD3>) (Nota modelo: <http://on.fb.me/1WwtgZN>)

## INSCRIPCIÓN AL CURSADO DE MATERIAS

La inscripción al cursado de materias es la instancia donde los/las estudiantes se inscriben a las materias que deseen cursar en el semestre (si cumplen con los requisitos estipulados en cada uno de los planes de estudios y sus correlatividades); estas inscripciones se realizan 2 veces al año; una a comienzos, y otra a mediados de año (1º y 2º Semestre).

**Atención:** si **SOS INGRESANTE**, Dirección de Alumnos te inscribe automáticamente de forma anual y al primer cuatrimestre de tu carrera, sin embargo a las materias del segundo cuatrimestre **deberás** inscribirte a través del SIU GUARANÍ en las fechas correspondientes al calendario académico.

## MATERIAS REGULARES O LIBRES

- ¿Qué sucede si me inscribo a una materia pero no la curso, ni rindo sus parciales y trabajos prácticos?

- Quedás en condición de no regular (comúnmente se le dice alumno/a libre) en la materia para rendir el final.
- ¿Puedo inscribirme como libre?
  - Te podés inscribir como libre a cualquier materia que tenga esta condición ya que no todas presentan esta posibilidad, por ejemplo, algunos seminarios y talleres.
- ¿Es diferente ser libre por inscripción que por no haber cumplido los requisitos de la materia?
  - Si es diferente, la exigencia en la mesa es la misma, pero el/la estudiante que se inscribió como libre no debe esperar que termine el cursado de la materia para presentarse al examen.
- ¿Qué sucede si quiero inscribirme y el sistema no me lo permite?
  - Estas son alguna de las causas::
    - Haberse caído el sistema (Siu-Guaraní)
    - No cumplir con los requisitos para inscribirse en la materia (correlatividades).
  - ¿Qué puedo hacer ante esta situación?
    - Comunicarse con Sección Alumno; deberás llamar al 4135000, y cuando lo pida marcar el número de interno: 4041.
- ¿Puedo perder la regularidad obtenida de una materia?
  - No, sos regular de una materia hasta rendir el examen final.

## CONDICIONALIDADES

### ¿Cómo funcionan?

Hace unos años debido a paros de docentes o tomas de facultad que afectaban las mesas de exámenes, la facultad contemplaba la condicionalidad, una instancia donde los estudiantes que no habían cumplido los requisitos para inscribirse y/o cursar una materia en el año académico tenían un lapso mayor de tiempo para cumplir con estos requisitos y eran inscriptos como condicionales en estas materias, si en ese lapso no lograban aprobar lo adeudado, se caía la inscripción de la materia condicional.

- ¿Son un derecho permanente?
  - No, son situaciones excepcionales.

## MESAS DE EXÁMENES

Las mesas de exámenes son la instancia donde los estudiantes rinden las materias.

## MESAS DE EXÁMENES ORDINARIAS

- ¿Las fechas de las mesas están establecidas?
  - Si, las fechas de exámenes se establecen antes de fin de año por resolución del Consejo Directivo, para conocerlas deberás consultar el calendario académico que está disponible en Dirección de Alumnos o en el Digesto de la Facultad.
- ¿Pueden tener modificaciones?
  - En primera instancia no sufren modificaciones, pero si las hay les serán comunicadas.
- ¿Cómo me inscribo?
  - Tenés que inscribirte por el SIU GUARANÍ (<http://bit.ly/1XLYa2K>)
- ¿Hasta cuando tengo tiempo de inscribirme?
  - Tenés 5 días hábiles antes de rendir la materia, pero la inscripción se abre 2 semanas antes de las mesas.
- ¿Qué hago si no puedo inscribirme en el SIU GUARANÍ o como alumno/a regular cuando efectivamente es mi condición?
  - Deberás comunicarte con Dirección Alumnos; llamar al 4135000, marcar el número de interno que es 4041, y te informarán cómo proseguir.
- ¿Tengo que llevar mi libreta universitaria a la hora de rendir?
  - Si, la libreta universitaria es obligatoria para rendir, en caso de que te olvides de llevarla, tenés que pedir en Secretaría de Relaciones Estudiantiles un certificado de examen, que debe completar el/la docente titular de la mesa para que luego puedas pasarla a la libreta universitaria. El uso de la libreta universitaria es recomendable para que el/la estudiante lleve su propio control de materias aprobadas.
- ¿Hay mesa castigo si me anoto y no me presento?
  - No, esta sanción fue eliminada.
- ¿Cuál es la diferencia entre alumno libre y regular?
  - La diferencia entre ambas es que la condición libre es la que se obtiene cuando no se ha cumplido los requisitos para quedar como regular en una materia. Esto significa, según la materia, que el examen final de dicha materia contendrá ítems extras (detalladas en el programa de la asignatura) que el/la estudiante deberá cumplir para poder rendir y aprobar la materia.
- ¿Hay diferencia entre ausente y darme de baja en la mesa?
  - No modifica la situación del estudiante
- ¿Qué es la regularidad adquirida por examen final?

- Si tu condición es libre o no regular en la materia, y aprobaste el escrito de la parte libre, pero no la parte regular, en la próxima mesa que te presentes debes presentar el examen donde el/la profesor/a evaluó “Aprobado instancia escrita”
- ¿Qué son los veedores estudiantiles?
  - Es una figura que intermedia la mesa. Esto se puede solicitar en situaciones donde el/la estudiante cree que tiene “desventajas”.
- ¿Se pueden presenciar las mesas?
  - Si, podés presenciar las mesas, siempre que el/la estudiante esté de acuerdo.
- ¿Cómo me inscribo en condición de alumno/a libre?
  - Considerando que alumno/a libre es todo aquel que se inscriba como tal para cursar una carrera de grado en esta Facultad, conforme a lo dispuesto en la Ord. 5/98.
  - Para obtener la condición de alumno/a libre, previamente deberás inscribirte como aspirante en las fechas y cumplir con las disposiciones generales sobre ingreso. Deberán inscribirse en las fechas previstas por el calendario académico tanto como para conservar la calidad de estudiante como para rendir los exámenes finales.
  - El alumno/a libre está exceptuado del cursado de las materias y demás obligaciones curriculares, excepto en los casos en los que las particularidades de las mismas tornen obligatorio el cursado como, talleres, prácticas, etc. Por último tendrán derecho a hacer uso de los servicios de la Facultad en las mismas condiciones que los/as estudiantes regulares.
  - Los estudiantes libres deberán rendir examen escrito y oral, debiendo aprobar el primero para pasar al segundo, rendirá con el último programa vigente de la materia.
  - Podrán solicitar, **al inicio de cada ciclo académico**, su pase a la categoría de “regular”, y viceversa.

## MESAS ESPECIALES

- Qué son las mesas especiales?
  - Las mesas especiales la pueden solicitar sólo aquellos/as estudiantes que no adeuden más CINCO (5) materias y la tesis. Las mesas se constituyen en la última semana del mes en que no haya exámenes finales en el Calendario Académico (Abril, Junio y Octubre).

- Se pide por nota a Sección Alumnos por lo menos DIEZ (10) días antes de la fecha y horario previamente acordado con el/la docente. Estas mesas no admiten ausencia ni suspensión. (Nota modelo: <http://on.fb.me/1WwtgZN>)

## MESAS EN DÍA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

- ¿Como se procede si una mesa cae cuando por algún motivo hay suspensión de actividades?
  - La mesa, generalmente, se cancela y se tomará una semana después, el mismo día que correspondía a la mesa original.
- ¿Cuándo me anoto?
  - Debés inscribirte en el tiempo correspondiente a la semana anterior a la cual se la toma.

## CLASES DE CONSULTA

Las clases de consultas son instancias donde los/as estudiantes pueden acudir a los/as profesores/as para sacarse las dudas antes de presentarse en una mesa de examen o cuando lo deseen durante el cursado.

Las clases de consultas son parte de las obligaciones que deben cumplir los docentes.

- Podés consultar los horarios de las distintas cátedras en la página de la facultad. (Horarios de Consulta: <http://bit.ly/1P7DmkA>)
- ¿Qué sucede si el/la profesor no se encuentra en horario de consulta?
  - Pueden dirigirse a la Secretaría de Relaciones Estudiantiles para informar a la Defensoría Estudiantil que el/la profesor/a no se ha presentado a clase de consulta, se comprobará dicha situación y se realiza un acta para que quede constancia del incumplimiento.

## DERECHOS DE LOS/AS ESTUDIANTES Y DEFENSORÍA ESTUDIANTIL

- ¿Qué y cuáles son los derechos de los estudiantes?
  - Son los derechos que se obtienen al ser estudiante universitario:
    - Derechos Generales
    - Derechos Académicos
    - Derechos Sociales
    - Derechos Políticos

- ¿Qué es Defensoría Estudiantil?
  - La Defensoría Estudiantil, es una instancia manejada por la Secretaría de Relaciones Estudiantiles que tiene como misión la defensa, protección y promoción de los Derechos Estudiantiles dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- ¿Donde puedo realizar el Certificado de Alumno/a Regular?
  - En primera instancia, para realizar el trámite, deberás abonar en Contaduría de la Facultad (planta baja, Ala-sur) y abonar 2\$ (dos pesos), luego deberás dirigirte a Dirección de Alumnos con el recibo (otorgado por Contaduría) y te lo podrás autogestionar.

## COMEDOR UNIVERSITARIO

El Comedor Universitario, gestionado por la Secretaría de Bienestar de la UNCuyo, es uno de los espacios de la universidad más frecuentados por toda la comunidad universitaria. Este brinda desayunos, almuerzos, organización de reuniones de trabajo o eventos sociales y la posibilidad de utilizar sus instalaciones para el tiempo libre. (Página web: <http://bit.ly/1iAjGYh>)

- ¿Qué horarios tiene?
  - De lunes a viernes de 12 a 14.30 hs. Se ofrecen almuerzos económicos y nutritivos. Además se ofrecen desayunos de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
- ¿Qué debo hacer para obtener el carnet del comedor?
  - Deberás pedir el papel de Alumno/a Regular en el área de contaduría de nuestra facultad, luego dirigirse a Sección Alumnos y autogestionarlo, luego dirígite al Comedor Universitario y luego a Asuntos Estudiantiles (frente de los baños) y solicitar el carnet del comedor. Allí presentará una foto carnet y el certificado de alumno regular.

## BIBLIOTECA

- ¿Qué servicios me brinda?
  - Brinda los siguientes servicios:
    - Préstamos: en sala de lectura; a domicilio; especiales e interbibliotecarios
    - Hemeroteca: consulta a publicaciones periódicas impresas
    - Internet
    - Referencias documentales
    - Tesis: consulta de tesinas y trabajos de investigación
    - Referencias electrónicas
    - Capacitación de usuarios (ALFIN – ALFabetización INformacional)

Horario Sala de Lectura: Lunes a Viernes de 8:00 a 19:30 hs.

Horario Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs y 14:30 a 19:30 hs.

- ¿Cuáles son los requisitos para obtener el carnet único?
  - **Estudiantes:**
    - Certificado de alumno/a regular o acreditación respectiva
    - Pago anual del arancel en Contaduría de la Facultad
    - 1 foto tipo carnet (blanco y negro o color)
    - D.N.I. (presentación in situ)
  
  - **Estudiantes becados/as:**
    - Certificado alumno/a regular o acreditación respectiva
    - 1 foto tipo carnet (blanco y negro o color)
    - D.N.I. (presentación in situ)

Este carnet permite a los socios de esta Biblioteca, retirar también material bibliográfico de cualquier biblioteca de la U.N.Cuyo, que pertenezca al SID (Sistema Integrado de Documentación).

## TRANSPORTE

- ¿Cómo hago para obtener el medio boleto?
  - Deben dirigirse a Secretaría de Relaciones Estudiantiles y te emitiremos el certificado del medio boleto, ya sea urbano (por ej: 53, 33) o de media y larga distancia (por ej: Dicotours, Mitre, Nueva Generación)
- ¿Puedo obtener los 2 medio boleto (urbano y media-larga)?
  - No, solo podemos emitir uno de ellos; pero si necesitas los 2 deberás dirigirte a el Ministerio de Transporte de 8:00 a 16:00hs, ubicado en la calle Tiburcio Benegas 1799 de Ciudad. Antes deberás obtener la declaración jurada en: [www.transporte.mendoza.com.ar](http://www.transporte.mendoza.com.ar) en el link servicios para pasajeros, buscar declaración jurada, se completa de manera online, se imprime y se presenta junto al certificado de medio boleto emitido por la Secretaría de Relaciones Estudiantiles y la fotocopia del DNI.
- ¿Qué requisitos debo cumplir para tener el certificado del medio boleto?
  - Debes ser alumno regular de la facultad.



## SITUACIONES ESPECIALES

- ¿Si quedo embarazada, situación de enfermedad grave, pérdida familiar, viajes de estudio, evento deportivo, etc., pierdo la regularidad?
  - Podés solicitar licencia estudiantil
- ¿Dónde puedo solicitar la licencia estudiantil?
  - Deberás solicitar la Licencia Estudiantil en la Secretaría de Relaciones Estudiantiles adjuntado documentación pertinente que justifique el pedido.

## BECAS // PASANTÍAS

Desde la Secretaría y su Facebook estaremos informando de becas, pasantías o tutorías que se presenten, así como su manera de inscripción.

- ¿Puedo acceder a más de una beca?
  - Existen casos que se puede acceder a más de una beca o pasantía, sin embargo deberás informarte para conocer si son incompatibles (es decir, no se pueden acceder a las 2).

## PRÁCTICAS PROFESIONALES

Las prácticas profesionales son parte del plan de estudio de las carreras de la Facultad. Esta actividad busca un acercamiento del estudiante al mundo laboral y las actividades. Dicha actividad la podrás comenzar a realizar a partir de tener 25 materias aprobadas y son de carácter obligatorio.

\*\*\*\*\*

**¡Recordá! Esta guía está en permanente construcción.**

**¿Crees que faltan información importante? ¡Ayudanos a mejorarla!**

**Comunicate con nosotros/as para seguir actualizandola.**

**(•\_-)**